ok

12:39 hrs.

233

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019

COPRED/P/COPPyL/065/2019

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
18 MAR. 2019
13:00 hrs

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE

En atención al oficio MDSPOPA/CSP/0907/2019, de fecha 19 de febrero del presente año, recibido en este Consejo el 23 de febrero, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo, que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó, en su sesión celebrada el 19 de febrero, y por el que resuelve lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto al Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) a iniciar el procedimiento correspondiente, derivado de los actos discriminatorios realizados por el actor Sergio Goyri, en agravio de la ciudadana Yalitza Aparicio y determine lo que en derecho y a justicia proceda.

Segundo.- Que las y los diputados integrantes de este congreso se sumen a la prevención de la discriminación, impulsando acciones en cada uno de sus distritos para difundir y realizar actividades a fin de prevenir la discriminación mediante una campaña informativa a través de los 66 módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas.

Tercero.- De igual manera se hace un atento exhorto a las televisoras Televisa y TV Azteca para que se sumen a las acciones de prevención en contra de la discriminación.

1

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

*Con motivo de un video difundido en redes sociales en las que se puede apreciar al actor Sergio Goyri haciendo comentarios despectivos en contra de la actriz Yalitza Aparicio, el 18 de febrero de 2019, el COPRED inició queja de oficio con número de expediente **COPRED/CAyE/Q-034-2019.***

Cabe mencionar que la queja se inició de oficio en ejercicio de las facultades que otorga a este Consejo el artículo 35, fracción VI, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Dicho expediente se encuentra en fase de investigación y fue calificado como posible acto de discriminación con motivo de origen étnico basado en los siguientes hechos:

"En un vídeo difundido, el actor Sergio Goyri realizó un comentario racista en contra de la actriz Yalitza Aparicio, al decirle "pinche india" descalificando su nominación a los Premios Óscar.

Se transcribe audio "que metan a nominar a una pinche india que dice: si señora, no señora, si señora, no señora, y que la metan a una terna de la mejor actriz..."

En su momento, notificaremos a ustedes la resolución del expediente, derivado de las diligencias se realicen para el desahogo del mismo.

Por otra parte, le comento que el COPRED está en la mejor disposición de colaborar de manera coordinada con las y los diputados, a fin de dar cumplimento al resolutivo segundo del punto de acuerdo de referencia.

Finalmente, desde el Consejo que tengo el honor de presidir, me permito manifestarle nuestro compromiso por hacer de esta Ciudad un lugar sin discriminación, en donde a todas las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación les sean respetados sus derechos humanos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE COPRED

Ccp- Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

PAIL/AGC/cgr